

# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes

FONDO DE INVERSIÓN RETORNO PREFERENTE FUNDAMENTA PLAZA EGAÑA

Cítese a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo de inversión no rescatable “Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña” (en adelante, el “Fondo”), administrado por Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora”), a celebrarse el día jueves 22 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas en primera citación, y a las 10:15 horas en segunda citación, en las oficinas de la Administradora ubicadas en avenida Presidente Riesco 5561, oficina 1601, comuna de Las Condes, Santiago. Sin perjuicio de lo anterior, atendido lo señalado en Oficio Circular N° 1141 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, se podrá también asistir a la Asamblea citada por medios electrónicos, de acuerdo a lo que informará la Administradora oportunamente. En la citada Asamblea Extraordinaria se someterán a consideración de los aportantes los siguientes asuntos:

1. Informar asuntos de interés de los aportantes.
2. Someter a consideración de los aportantes una modificación de los instrumentos que documentan la inversión del Fondo, en los términos que propondrá la Administradora.
3. Someter a consideración de los aportantes una modificación al Reglamento Interno del Fondo en relación a las características de la Serie A, en los términos que propondrá la Administradora.

El Directorio de la Administradora, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de marzo de 2020, en atención a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1141, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero el pasado 18 de marzo de 2020, y en relación con las medidas a adoptar por la crisis sanitaria generada por el Covid-19, acordó implementar la utilización de medios tecnológicos en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Aportantes de los fondos de inversión administrados por la Administradora, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Los mecanismos de votación a distancia y de participación en las respectivas Asambleas, garantizarán debidamente la identidad de los aportantes y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones se efectúen en dichas asambleas.

Se hace presente de que en caso de no cumplirse con el quórum de constitución señalado en el artículo 76 de la Ley N° 20.712, se procederá en forma inmediata con la segunda citación, de acuerdo a lo dispuesto en el primer párrafo de esta citación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

GERENTE GENERAL

FRONTAL TRUST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

